

Plataforma Unitaria: Venezuela tiene cómo defender reclamo por el Esequibo en la CIJ

La Plataforma Unitaria (PU) emitió un comunicado este lunes 13 de noviembre en el que asegura que Venezuela tiene «sólidos fundamentos» para la defensa del territorio Esequibo que «deben ser expuestos» en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y así alcanzar una decisión «ajustada a las leyes» y que reivindique la potestad de Caracas sobre el territorio en disputa con Guyana.

En el texto, la PU ratifica que el Laudo Arbitral de 1899 es nulo, lo cual fue demostrado durante el gobierno del presidente Raúl Leoni y que es el Acuerdo de Ginebra de 1966 el mecanismo válido y vigente para encontrar una salida satisfactoria al diferendo.

De igual forma, reiteró su sugerencia de convocar a un panel de expertos en la materia que permita hacer una «revisión integral y estratégica» de la defensa por el Esequibo, al tiempo que lamentó que la actual situación por el territorio en disputa es «consecuencia de una política exterior irresponsable de hace más de 20 años».

Subrayó que en Venezuela hay consenso nacional por el Esequibo, por lo que cree que el intentar dividir el interés por el territorio en disputa actualmente «no tiene cabida». En ese sentido, subrayó que este tema debe estar alejado de cualquier provecho político partidista.

Para finalizar, la PU hizo un llamado a la ciudadanía a analizar y decidir de forma libre si participa o no en la consulta impulsada por el Ejecutivo.

La reacción de la PU se registra en vísperas de las audiencias de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), fijadas para los días 14 y 15 de noviembre, sobre el referendo convocado para el 3 de diciembre. En el encuentro se espera evaluar la solicitud de Guyana de medidas provisionales para que Venezuela no proceda con el mecanismo consultivo sobre el Esequibo.

«Los miembros del cuerpo diplomático que ya se habían registrado para asistir al alegato oral del Venezuela, inicialmente prevista para el 14 de noviembre, ha sido reinscrita automáticamente para la audiencia prevista ahora para el

miércoles 15 de noviembre», comunicó la Corte en redes sociales.

Con información de TalCual